

ORD.: N° 368 / 2013.-

ANT.: No hay

MAT.: Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

FECHA Temuco, 6 de Noviembre de 2013

A: **Arturo Araya Rodríguez**  
**Director Regional SERNAC**  
**Región de La Araucanía**

De: **Andrea Flies Lara**  
**Seremi del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar, que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsejpres).

Es importante destacar que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministros cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, por tanto se sugiere efectuar las gestiones correspondientes con su nivel central, lo que permitirá una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen.

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,

  
  
**Andrea Flies Lara**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5

Lynch N° 550, Temuco  
Fonos: (56-45) 2970926 - 2970937  
[WWW.mma.gob.cl](http://WWW.mma.gob.cl)

Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LEÑA

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Difusión a la comunidad de los establecimientos que cuentan con stock de leña seca en la zona saturada.	SERNAC SEREMI de Medio Ambiente	Acción complementaria	SI

ORD.: Nº 369 / 2013.-  
ANT.: No hay  
MAT.: Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5  
FECHA Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A: Patricio Esparza González**  
**Jefe de Div. De Planificación**  
**y Desarrollo Regional, GORE**  
**Región de La Araucanía**

**De: Andrea Flies Lara**  
**Seremi del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo de dicho Plan, envío para su revisión medidas contenidas en el primer **borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por ustedes en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsegapres).

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,



**Andrea Flies Lara**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5



**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ARTEFACTOS**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Programa de recambio voluntario de artefactos existentes que combustionen leña o derivados de la madera en la zona saturada (leña con norma, pellets, otros)	SEREMI del Medio Ambiente <b>GORE</b>	Medida con reducción de emisiones e instrumento económico	SI
Programa de recambio de cocinas (complementando con cocinas a gas cuando no se disponga de ellas)	SEREMI del Medio Ambiente <b>GORE</b>	Medida con reducción de emisiones e instrumento económico	NO

**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA TÉRMICA DE LA VIVIENDA**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Acondicionamiento Térmico de las <u>viviendas existentes</u> con avalúo fiscal <u>sobre 650 UF</u> , (normativa de zona térmica 6 o zona 5 + transmitancia térmica para el Complejo de Muros Perimetrales con $U < 0,53 \text{ W/m}^2\text{K}$ )	SEREMI Minvu SERVIU <b>GORE</b>	Medida con reducción de emisiones e instrumento económico	NO



ORD.: Nº 370 / 2013.-

ANT.: No hay

MAT.: Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

FECHA Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A: Mauricio Vial Gallardo**  
**Seremi de Gobierno**  
**Región de La Araucanía**

**De: Andrea Flies Lara**  
**Seremi del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar, que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minseges).

Es importante destacar que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministros cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, por tanto se sugiere efectuar las gestiones correspondientes con su nivel central, lo que permitirá una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen.

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,



**Andrea Flies Lara**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5

Tema: PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Plan de acción con actividades y plazos asociados por institución, para abordar la temática de difusión y educación de la calidad del aire. Dicho plan deberá ser actualizado y ejecutado cada año durante la vigencia del plan de Descontaminación.	SEREMI de Educación SEREMI de Salud JUNJI <b>SEREMI de Gobierno - IND</b> Municipios de Temuco y P. Las Casas	Acción complementaria	NO
2 jornadas anuales de capacitación a líderes vecinales, que tendrán por objeto entregar información y promover las prácticas orientadas al mejoramiento de la calidad del aire, entregándoles herramientas para apoyar la difusión en sus sectores y promoviendo la búsqueda de financiamiento y ejecución de proyectos asociados con la temática	SEREMI de Gobierno	Acción complementaria	NO

Tema: PLAN OPERACIONAL PARA ENFRENTAR EPISODIOS CRITICOS

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
El IND de la Región de La Araucanía informará el inicio del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos a las organizaciones con las cuales trabaja en la zona saturada, y en aquellos días en que se declare un episodio crítico, podrá suspender las actividades deportivas al aire libre organizadas por dicho instituto en las comunas de la zona saturada.	<b>SEREMI de Gobierno - IND</b>	Gestión de Episodios Críticos	NO



**ORD.:** Nº 371 / 2013.-

**ANT.:** No hay

**MAT.:** Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

**FECHA** Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A: Luis Calderón Ramírez**  
**Seremi Transportes y Telecomunicaciones**  
**Región de La Araucanía**

**De: Andrea Flies Lara**  
**Seremi del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar, que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsegres).

Es importante destacar que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministros cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, por tanto se sugiere efectuar las gestiones correspondientes con su nivel central, lo que permitirá una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen.

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,



  
**Andrea Flies Lara**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5

Lynch Nº 550, Temuco  
Fonos: (56-45) 2970926 - 2970937  
[WWW.mma.gob.cl](http://WWW.mma.gob.cl)



**Tema: REGULACION PARA EL CONTROL DE EMISIONES DEL TRANSPORTE**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Incorporar en las medidas de ordenamiento del transporte público, exigencias orientadas a reducir las emisiones de MP. Entre otras, se podrán contemplar normas de ingreso para vehículos nuevos, incentivos para incorporación a flotas de vehículos con menores emisiones, incorporación de sistemas de post tratamiento de emisiones y la incorporación de otras alternativas tecnológicas a los combustibles tradicionales.	SEREMI de Transportes	Medida con reducción de emisiones	NO
Implementación de un Programa de Renovación de buses.	SEREMI de Transportes	Medida con reducción de emisiones	NO
Diseño y ejecución de un Plan de redes de ciclovías.	SEREMI de Transportes SEREMI MINVU	Medida con reducción de emisiones	NO
Mayor fiscalización de humos visibles de vehículos.	SEREMI de Transportes	Medida con reducción de emisiones	NO
Exigencia de tubos de escape de microbuses de locomoción colectiva, verticales con salida por sobre la altura del vehículo.	SEREMI de Transportes	Acción complementaria	NO

ORD.: N° 372 / 2013.-

ANT.: No hay

MAT.: Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

FECHA Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A: Paz Serra Freire  
Seremi MINVU  
Región de La Araucanía**

**Daniel Schmidt Mc Lachlan  
Director SERVIU  
Región de La Araucanía**

**De: Andrea Flies Lara  
Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsegres).

Es importante destacar que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministros cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, por tanto se sugiere efectuar las gestiones correspondientes con su nivel central, lo que permitirá una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen.

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,

  
**Andrea Flies Lara  
SEREMI del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía**



AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5

Lynch N° 550, Temuco  
Fonos: (56-45) 2970926 - 2970937  
[WWW.mma.gob.cl](http://WWW.mma.gob.cl)

Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA TÉRMICA DE LA VIVIENDA

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Acondicionamiento Térmico de las <b>viviendas existentes</b> con avalúo fiscal <b>bajo 650 UF</b> , (normativa de zona térmica 6 ó zona 5 + transmitancia térmica para el Complejo de Muros Perimetrales con $U < 0,53$ W/m <sup>2</sup> K)	SEREMI Minvu SERVIU	Medida con reducción de emisiones e instrumento económico	SI, pero ahora se aumentaría exigencia del acondicionamiento térmico a lograr
Acondicionamiento Térmico de las <b>viviendas existentes</b> con avalúo fiscal <b>sobre 650 UF</b> , (normativa de zona térmica 6 ó zona 5 + transmitancia térmica para el Complejo de Muros Perimetrales con $U < 0,53$ W/m <sup>2</sup> K)	SEREMI Minvu SERVIU GORE	Medida con reducción de emisiones e instrumento económico	NO
Aumentar exigencias Regulación térmica <b>viviendas nuevas</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• normativa de zona térmica zona 5 + transmitancia térmica para el Complejo de Muros Perimetrales con <math>U &lt; 0,53</math> W/m<sup>2</sup>K; o</li> <li>• normativa de zona térmica zona 6; o</li> <li>• calificación energética C</li> </ul> Nivel de hermeticidad igual a 1 ACH.	SEREMI Minvu SERVIU	Medida con reducción de emisiones	NO
Límite de emisión para <b>viviendas nuevas</b> (acreditado en fase de diseño y construcción)	SEREMI Minvu Direcciones de obras municipales	Medida con reducción de emisiones	NO



<p>Las viviendas y edificaciones <b>nuevas</b>, después de construidas, deberán medir su demanda energética en calefacción expresada kWh/m<sup>2</sup>/año. El certificado que se obtenga deberá ser presentado a la Dirección de Obras de la Municipalidad respectiva y será requisito para obtener la recepción municipal.</p>	<p>SEREMI Minvu Dirección de obras municipales</p>	<p>Acción complementaria</p>	<p>NO</p>
<p>Programa de capacitación y acreditación en aspectos técnicos referidos a la eficiencia energética de la vivienda orientado a técnicos y obreros del área de la construcción.</p>	<p>SEREMI Minvu SERVIU</p>	<p>Acción complementaria</p>	<p>NO</p>

ORD.: Nº 373 / 2013.-

ANT.: No hay

MAT.: Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

FECHA Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A: Rodrigo Torres**  
**SEREMI de Energía**  
**Regiones del BioBío y Araucanía**

**Daniel Pincheira**  
**Director Regional SEC**  
**Región de La Araucanía**

**De: Andrea Flies Lara**  
**Seremi del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsejpres).

Es importante destacar que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministros cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, por tanto se sugiere efectuar las gestiones correspondientes con su nivel central, lo que permitirá una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen.

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,

  
  
**Andrea Flies Lara**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5

Lynch Nº 550, Temuco  
Fonos: (56-45) 2970926 - 2970937  
[WWW.mma.gob.cl](http://WWW.mma.gob.cl)

**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LEÑA**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Exigencia de COMERCIO de leña seca	Municipios de Temuco y Padre Las Casas <b>SEREMI de Energía</b>	Medida con reducción de emisiones	SI
Diseñar e implementar un sistema de etiquetado de la leña, el cual será de uso obligatorio para los productores y comerciantes	<b>SEREMI de Energía</b>	Acción complementaria	NO
Estudio para la generación de indicadores respecto de la energía calórica entregada según especie de leña y formato de venta.	<b>SEREMI de Energía</b>	Acción complementaria	NO
Diseñar e implementar un programa de incentivos al uso de combustibles limpios (tales como gas, electricidad, kerosene y/o pellets) de tal forma de equiparar (o acercar hasta hacerlo competitivo) el costo por unidad de energía de estos energéticos al costo de la leña seca, entre los meses de abril a agosto de cada año.	<b>SEREMI de Energía</b> SEREMI de Economía	Medida con reducción de emisiones e instrumento económico	NO

**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ARTEFACTOS**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Se prohíbe el uso de todo artefacto que no cumpla y acredite los valores de la Norma de Emisión de Material Particulado (plazos extensos y diferenciados)	<b>SEREMI de Energía SEC</b> SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones	NO



00182

ORD.: Nº 375 / 2013.-

ANT.: No hay

MAT.: Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

FECHA Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A: Ricardo Mege**  
**Director Regional INDAP**  
**Región de La Araucanía**

**De: Andrea Flies Lara**  
**Seremi del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar, que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsegres).

Es importante destacar que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministros cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, por tanto se sugiere efectuar las gestiones correspondientes con su nivel central, lo que permitirá una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen.

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,

  
  
**Andrea Flies Lara**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5

Lynch Nº 550, Temuco  
Fonos: (56-45) 2970926 - 2970937  
[WWW.mma.gob.cl](http://WWW.mma.gob.cl)

Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LEÑA

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Programa de apoyo a la producción de leña seca que involucrará a los productores de leña de toda la región de La Araucanía.	SEREMI de Agricultura CONAF INDAP	Acción complementaria	SI

Tema: CONTROL DE EMISIONES ASOCIADAS A QUEMAS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y DOMICILIARIAS

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Se prohíbe el uso del fuego para la quema de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, en el periodo comprendido entre el 1º de marzo al 30 de septiembre de cada año.	SEREMI de Agricultura CONAF	Medida con reducción de emisiones	SI, pero se propone ampliar periodo, incorporando marzo en la prohibición.
Plan de difusión a través de charlas y entrega de material, sobre las prohibiciones relativas al uso del fuego.	SEREMI de Agricultura CONAF SAG	Acción complementaria	NO
Programa de buenas prácticas agrícolas tendientes a generar alternativas a las quemas, dirigido específicamente a las comunas de la zona saturada y comunas aledañas (Cholchol, Galvarino, Lautaro, Vilcún, Cunco, Freire y Nueva Imperial )	SEREMI de Agricultura CONAF SAG INDAP	Acción complementaria	NO



**ORD.:** Nº 374 / 2013.-  
**ANT.:** No hay  
**MAT.:** Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5  
**FECHA** Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A:** **Ruth Fontalba**  
**Seremi de Educación**  
**Región de La Araucanía**

**De:** **Andrea Flies Lara**  
**Seremi del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar, que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsegres).

Es importante destacar que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministros cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, por tanto se sugiere efectuar las gestiones correspondientes con su nivel central, lo que permitirá una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen.

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,



**Andrea Flies Lara**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5



Tema: PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Plan de acción con actividades y plazos asociados por institución, para abordar la temática de difusión y educación de la calidad del aire. Dicho plan deberá ser actualizado y ejecutado cada año durante la vigencia del Plan de Descontaminación.	SEREMI de Educación SEREMI de Salud JUNJI IND Municipios de Temuco y P. Las Casas	Acción complementaria	NO
Oficiar anualmente a los establecimientos educacionales de las comunas de la zona saturada para que incorporen en sus PEI (Proyecto Educativo Institucional) las temáticas de calidad del aire y su aplicación en las planificaciones de aulas.	SEREMI de Educación	Acción complementaria	NO

Tema: PLAN OPERACIONAL PARA ENFRENTAR EPISODIOS CRITICOS

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
La SEREMI de Educación podrá suspender las actividades físicas y deportivas al aire libre para la totalidad de la comunidad escolar de las comunas de la zona saturada en aquellos días en que se declare un episodio crítico.	SEREMI de Educación	Gestión de Episodios Críticos	SI

ORD.: N° 376 / 2013.-

ANT.: No hay

MAT.: Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

FECHA Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A: Miguel Becker Alvear  
Alcalde de Temuco**

**De: Andrea Flies Lara  
Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsegres).

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,



**Andrea Flies Lara**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5

**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LEÑA**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Exigencia de COMERCIO de leña seca	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b> SEREMI de Energía	Medida con reducción de emisiones	SI
Exigencia de xilohigrómetro en lugares de venta	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b>	Acción complementaria	NO
Permiso especial para la venta de leña y registro municipal obligatorio.	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b>	Acción complementaria	NO
Los comerciantes de leña deberán entregar información que indique la conversión y equivalencia en precio y energía calórica entregada de las unidades de comercialización de leña más utilizadas, además la boleta debería indicar unidades vendidas y contenido de humedad.	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b>	Acción complementaria	NO

**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ARTEFACTOS**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Los órganos de la Administración del Estado, municipalidades, establecimientos educacionales municipales, y salas de espera de consultorios y centros comunitarios de salud familiar de la zona saturada, deberán reemplazar sus actuales equipos de calefacción a leña por artefactos que utilicen otros combustibles menos contaminantes.	TODAS	Medida con reducción de emisiones	NO



**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA TÉRMICA DE LA VIVIENDA**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Límite de emisión para viviendas nuevas (acreditado en fase de diseño y construcción)	SEREMI Minvu <b>Direcciones de obras municipales</b>	Medida con reducción de emisiones	NO
Las viviendas y edificaciones nuevas, después de construidos, deberán medir su demanda energética en calefacción expresada kWh/m2/año. El certificado que se obtenga deberá ser presentado a la Dirección de Obras de la Municipalidad respectiva y será requisito para obtener la recepción municipal.	SEREMI Minvu <b>Direcciones de obras municipales</b>	Acción complementaria	NO

**Tema: CONTROL DE EMISIONES ASOCIADAS A QUEMAS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y DOMICILIARIAS**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Se prohíbe en la zona saturada la quema libre de hojas secas y de todo tipo de residuos en la vía pública o en recintos privados	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b>	Medida con reducción de emisiones	SI

**Tema: PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Plan de acción con actividades y plazos asociados por institución, para abordar la temática de difusión y educación de la calidad del aire. Dicho plan deberá ser actualizado y ejecutado cada año durante la vigencia del plan de Descontaminación.	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b> SEREMI de Educación SEREMI de Salud JUNJI IND	Acción complementaria	NO

**ORD.:** N° 3771 / 2013.-

**ANT.:** No hay

**MAT.:** Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

**FECHA** Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A:** **Juan Eduardo Delgado**  
**Alcalde de Padre Las Casas**

**De:** **Andrea Flies Lara**  
**Seremi del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsejpres).

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,



**Andrea Flies Lara**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5



**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LEÑA**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Exigencia de COMERCIO de leña seca	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b> SEREMI de Energía	Medida con reducción de emisiones	SI
Exigencia de xilohigrómetro en lugares de venta	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b>	Acción complementaria	NO
Permiso especial para la venta de leña y registro municipal obligatorio.	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b>	Acción complementaria	NO
Los comerciantes de leña deberán entregar información que indique la conversión y equivalencia en precio y energía calórica entregada de las unidades de comercialización de leña más utilizadas, además la boleta debería indicar unidades vendidas y contenido de humedad.	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b>	Acción complementaria	NO

**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ARTEFACTOS**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Los órganos de la Administración del Estado, municipalidades, establecimientos educacionales municipales, y salas de espera de consultorios y centros comunitarios de salud familiar de la zona saturada, deberán reemplazar sus actuales equipos de calefacción a leña por artefactos que utilicen otros combustibles menos contaminantes.	TODAS	Medida con reducción de emisiones	NO



**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA TÉRMICA DE LA VIVIENDA**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Límite de emisión para viviendas nuevas (acreditado en fase de diseño y construcción)	SEREMI Minvu <b>Direcciones de obras municipales</b>	Medida con reducción de emisiones	NO
Las viviendas y edificaciones nuevas, después de construidos, deberán medir su demanda energética en calefacción expresada kWh/m <sup>2</sup> /año. El certificado que se obtenga deberá ser presentado a la Dirección de Obras de la Municipalidad respectiva y será requisito para obtener la recepción municipal.	SEREMI Minvu <b>Direcciones de obras municipales</b>	Acción complementaria	NO

**Tema: CONTROL DE EMISIONES ASOCIADAS A QUEMAS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y DOMICILIARIAS**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Se prohíbe en la zona saturada la quema libre de hojas secas y de todo tipo de residuos en la vía pública o en recintos privados	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b>	Medida con reducción de emisiones	SI

**Tema: PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Plan de acción con actividades y plazos asociados por institución, para abordar la temática de difusión y educación de la calidad del aire. Dicho plan deberá ser actualizado y ejecutado cada año durante la vigencia del plan de Descontaminación.	Municipio de Temuco <b>Municipio de P. Las Casas</b> SEREMI de Educación SEREMI de Salud JUNJI IND	Acción complementaria	NO

ORD.: N° 378 / 2013.-

ANT.: No hay

MAT.: Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

FECHA Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A: Roberto Leslie Trehern**  
**Director Regional CONAF**  
**Región de La Araucanía**

**De: Andrea Flies Lara**  
**Seremi del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar, que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsejpres).

Es importante destacar que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministros cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, por tanto se sugiere efectuar las gestiones correspondientes con su nivel central, lo que permitirá una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen.

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,



**Andrea Flies Lara**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5

Lynch N° 550, Temuco  
Fonos: (56-45) 2970926 - 2970937  
[WWW.mma.gob.cl](http://WWW.mma.gob.cl)



Tema: **REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LEÑA**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Programa de apoyo a la producción de leña seca que involucrará a los productores de leña de toda la región de La Araucanía.	SEREMI de Agricultura <b>CONAF</b> INDAP	Acción complementaria	SI
Operación de la mesa de fiscalización forestal.	<b>CONAF</b>	Acción complementaria	NO

Tema: **CONTROL DE EMISIONES ASOCIADAS A QUEMAS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y DOMICILIARIAS**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Se prohíbe el uso del fuego para la quema de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, en el periodo comprendido entre el 1º de marzo al 30 de septiembre de cada año.	SEREMI de Agricultura <b>CONAF</b>	Medida con reducción de emisiones	SI, pero se propone ampliar periodo, incorporando marzo en la prohibición.
Plan de difusión a través de charlas y entrega de material, sobre las prohibiciones relativas al uso del fuego.	SEREMI de Agricultura <b>CONAF</b> SAG	Acción complementaria	NO
Programa de buenas prácticas agrícolas tendientes a generar alternativas a las quemas, dirigido específicamente a las comunas de la zona saturada y comunas aledañas (Cholchol, Galvarino, Lautaro, Vilcún, Cunco, Freire y Nueva Imperial )	SEREMI de Agricultura <b>CONAF</b> SAG INDAP	Acción complementaria	NO



ORD.: Nº 379 / 2013.-

ANT.: No hay

MAT.: Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

FECHA Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A: Gloria Rodríguez Moretti  
Seremi de Salud  
Región de La Araucanía**

**De: Andrea Flies Lara  
Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar, que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsegres).

Es importante destacar que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministros cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, por tanto se sugiere efectuar las gestiones correspondientes con su nivel central, lo que permitirá una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen.

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,

  
  
**Andrea Flies Lara  
SEREMI del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía**

AFL/RTR/Meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5

Lynch Nº 550, Temuco  
Fonos: (56-45) 2970926 - 2970937  
[WWW.mma.gob.cl](http://WWW.mma.gob.cl)

**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LEÑA**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Exigencia de USO de leña seca	SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones	SI

**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ARTEFACTOS**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Se prohíbe en las áreas urbanas de la zona saturada utilizar chimeneas de hogar abierto.	SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones	SI
Se prohíbe en las áreas urbanas de la zona saturada utilizar carbón mineral en artefactos de combustión domiciliario.	SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones	NO
Se prohíbe el uso de todo artefacto que no cumpla y acredite los valores de la Norma de Emisión de Material Particulado (plazos extensos y diferenciados)	SEREMI de Salud SEC	Medida con reducción de emisiones	NO
Los órganos de la Administración del Estado, municipalidades, establecimientos educacionales municipales, y salas de espera de consultorios y centros comunitarios de salud familiar de la zona saturada, deberán reemplazar sus actuales equipos de calefacción a leña por artefactos que utilicen otros combustibles menos contaminantes.	TODAS	Medida con reducción de emisiones	NO
Sólo se permitirá la emisión de humos visibles, según escala que se establezca, en los primeros 15 minutos de la etapa de encendido del artefacto de combustión, (mayo a agosto de 18:00 a 24:00 hrs.)	SEREMI de Salud	Acción complementaria	NO



**Tema: REGULACION PARA CONTROL DE EMISIONES INDUSTRIALES**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Norma de emisión para fuentes existentes (112 mg/m <sup>3</sup> N.)	SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones	SI
Norma de emisión para fuentes nuevas (56 mg/m <sup>3</sup> N.)	SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones	SI
Límite de emisión o escala visual de humos y la metodología de medición correspondiente, para calderas de calefacción grupal intermedias <b>existentes</b> de uso domiciliario (equipos entre 25 KW y 70 KW)	SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones	NO
Límite de emisión y la metodología de medición correspondiente, para calderas de calefacción grupal intermedias <b>nuevas</b> de uso domiciliario (equipos entre 25 Kw y 70 Kw) la cual podría ser equivalente a 56 mg/m <sup>3</sup> N.	SEREMI de Salud	Medida con reducción de emisiones	NO

**Tema: PLAN OPERACIONAL PARA ENFRENTAR EPISODIOS CRITICOS (GEC)**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
En aquellos días en que se declare un episodio crítico en el nivel <b>Pre emergencia y Emergencia</b> , entre las 18:00 y 24:00 hrs., se prohibirá, en 3 zonas territoriales de gestión de episodios (1 sub zona de cada zona), el uso de artefactos a leña que no cumplan con lo establecido en la norma de emisión de material particulado para artefactos a leña	SEREMI del Medio Ambiente SEREMI de Salud	Gestión de Episodios Críticos	NO





**Tema: PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN**

<b>MEDIDA</b>	<b>INSTITUCIONES RELACIONADAS</b>	<b>Tipo de Medida</b>	<b>Contenida actualmente en el PDA MP10</b>
Plan de acción con actividades y plazos asociados por institución, para abordar la temática de difusión y educación de la calidad del aire. Dicho plan deberá ser actualizado y ejecutado cada año durante la vigencia del plan de Descontaminación.	SEREMI de Educación JUNJI <b>SEREMI de Salud</b> SEREMI de Gobierno IND Municipios de Temuco y Padre Las Casas	Acción complementaria	NO
Programa Regional de Promoción de la Salud incorporará un objetivo referido a la temática de calidad del aire, que comprenda la elaboración de herramientas de difusión de los problemas de calidad del aire en la zona saturada y el Plan de Descontaminación con la comunidad.	SEREMI de Salud	Acción complementaria	NO

ORD.: Nº 380 / 2013.-

ANT.: No hay

MAT.: Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

FECHA Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A: Odín Vallejos Cid**  
**Seremi de Agricultura**  
**Región de La Araucanía**

**De: Andrea Flies Lara**  
**Seremi del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar, que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minsegres).

Es importante destacar que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministros cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, por tanto se sugiere efectuar las gestiones correspondientes con su nivel central, lo que permitirá una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen.

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,



**Andrea Flies Lara**  
**SEREMI del Medio Ambiente**  
**Región de La Araucanía**

AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5

**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LEÑA**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Programa de apoyo a la producción de leña seca que involucre a los productores de leña de toda la región de La Araucanía.	SEREMI de Agricultura CONAF INDAP	Acción complementaria	SI
Operación de la mesa de fiscalización forestal	CONAF	Acción complementaria	NO

**Tema: CONTROL DE EMISIONES ASOCIADAS A QUEMAS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y DOMICILIARIAS**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Se prohíbe el uso del fuego para la quema de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, en el periodo comprendido entre el 1º de marzo al 30 de septiembre de cada año.	SEREMI de Agricultura CONAF	Medida con reducción de emisiones	SI, pero se propone ampliar periodo, incorporando marzo en la prohibición.
Plan de difusión a través de charlas y entrega de material, sobre las prohibiciones relativas al uso del fuego.	SEREMI de Agricultura CONAF SAG	Acción complementaria	NO
Programa de buenas prácticas agrícolas tendientes a generar alternativas a las quemas, dirigido específicamente a las comunas de la zona saturada y comunas aledañas (Cholchol, Galvarino, Lautaro, Vilcún, Cunco, Freire y Nueva Imperial)	SEREMI de Agricultura CONAF SAG INDAP	Acción complementaria	NO



ORD.: N° 381 / 2013.-

ANT.: No hay

MAT.: Solicita evaluar propuesta de medidas para Plan de Descontaminación MP2,5

FECHA Temuco, 6 de Noviembre de 2013

**A: Carlos Isaacs Bornards  
SEREMI de Economía  
Región de La Araucanía**

**José Luis Velasco  
Director Regional CORFO  
Región de La Araucanía**

**De: Andrea Flies Lara  
Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía**

En el marco de la elaboración del Anteproyecto del plan de Descontaminación Atmosférica de MP2,5 para Temuco y Padre Las Casas y en el marco de vuestra participación en el Comité Operativo, envío para su revisión medidas contenidas en el **primer borrador** de dicho Anteproyecto que tienen relación con el quehacer de vuestra institución.

La presente solicitud apunta a recibir de parte vuestra su opinión fundada respecto de las medidas propuestas, señalando aspectos referidos a plazos y todo tipo de alcances necesarios y pertinentes para su implementación, así como también fundamentar en el caso de que la medida le parezca no se encuentra relacionada con vuestra institución.

Las medidas que se señalan en la tabla adjunta tienen relación directa con su institución, o la podrían tener a través de un convenio de programación con la Superintendencia del Medio Ambiente lo cual se analizará con mayor precisión más adelante. Cabe destacar, que algunas de las medidas ya están siendo ejecutadas por vuestra institución en el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 (DS 78/2009 Minseges).

Es importante destacar que los Decretos Supremos que establecen los planes de descontaminación llevan la firma de todos aquellos Ministros cuyas carteras comprometen medidas en el respectivo Plan, por tanto se sugiere efectuar las gestiones correspondientes con su nivel central, lo que permitirá una correcta coordinación y además asegurar el posterior financiamiento de las medidas que se incorporen.

A la espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,

  
**Andrea Flies Lara  
SEREMI del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía**



AFL/RTR/meq

Distribución:

- Indicada
- Archivos
- Expediente Plan MP2,5

Lynch N° 550, Temuco  
Fonos: (56-45) 2970926 - 2970937  
[WWW.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)

**Tema: REGULACIÓN REFERIDA AL USO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LEÑA**

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Tipo de Medida	Contenida actualmente en el PDA MP10
Diseño y desarrollo de un programa de fomento que contemple la asignación de capital de trabajo que permita a los comerciantes y/o productores de leña asegurar un stock de leña seca	SEREMI de Economía CORFO SERCOTEC	Instrumento económico	SI, parcialmente ya que ahora se busca incorporar capital de trabajo.
Diseñar e implementar un programa de incentivos al uso de combustibles limpios (tales como gas, electricidad, kerosene y/o pellets) de tal forma de equiparar (o acercar hasta hacerlo competitivo) el costo por unidad de energía de estos energéticos al costo de la leña seca, entre los meses de abril a agosto de cada año.	SEREMI de Economía SEREMI de Energía	Instrumento económico	NO